



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“3.- Aprobación de papeletas de la formación política Sí Podemos Canarias (Podemos-Sí se Puede-Equo).

Se da cuenta del escrito presentado por la formación política Sí Podemos Canarias (Podemos-Sí se Puede-Equo), de fecha 14 de mayo de 2019 (RE núm. 470), por el que se solicita la verificación de los modelos electorales de las candidaturas autonómicas para las elecciones al Parlamento Canarias.

La Junta Electoral, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, aprobar el modelo de papeleta a la circunscripción autonómica de la candidatura Sí Podemos Canarias (Podemos-Sí se Puede-Equo), por ajustarse al modelo PC.1.b de papeleta, del anexo 1 del Decreto 21/2019, de 18 de marzo, modificador del Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

De este acuerdo se dará traslado al representante de candidatura Sí Podemos Canarias (Podemos-Sí se Puede-Equo)”.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2019.